

Editorial

Jueces y policías a la greña

LA Junta de Jueces de Instrucción de Madrid pide una investigación parlamentaria sobre «el estado real» del aparato policial. Es obvia la importancia de la noticia, que se acrecienta si recordamos los casos de posible corrupción policial que últimamente han saltado a las columnas de la prensa y que por sí solos justificarían una investigación tan extensa y profunda como haga falta para que la honradez de los más no sea puesta en entredicho por la culpabilidad de los menos.

Sin embargo, no es la corrupción el tema principal de la nota de los jueces, aunque marginalmente la mencionen. La acusación de los jueces (porque acusación es, y grave y explícita) se dirige a la tendencia creciente, y a su parecer inquietante, de la Policía hacia una mayor autonomía que puede concluir en la servidumbre del «estado policial», invocando la «muy real» amenaza terrorista y la «más o menos manipulada» inseguridad ciudadana.

Llegados a este punto debemos hacer un alto en nuestro comentario para rechazar enérgicamente los términos de la nota sobre los puntos últimamente mencionados. Verdad es que se reconoce la realidad de la amenaza terrorista, pero se minimiza la situación de inseguridad colectiva presentándola como «más o menos manipulada». Esto es algo que no se puede admitir. Valdría la pena de que los jueces interrogasen a tantos ciudadanos que no pueden salir a la calle a ciertas horas o en determinados sitios por temor a los navajeros de juicio o a los comerciantes que un día y otro han visto asaltados y desvalijados sus establecimientos. Desgraciadamente, la inseguridad colectiva es una lacra que los jueces deberían haber sido los primeros en admitir con toda crudeza.

Pero prosigamos con el comentario de la nota. Se dirige ésta contra la Policía. Según la Constitución, debería haber dos clases de policía: la policía judicial, dependiente de los jueces, de los tribunales y del ministerio fiscal, para auxiliarles en las funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes, y las fuerzas y cuerpos de seguridad, que dependen del Gobierno para su misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Ahora bien; la realidad es que por el momento no hay más Policía que la que depende del Ministerio del Interior. Por consiguiente, la cuestión se plantea en estos términos: esa creciente autonomía policial que denuncian los jueces, ¿la respalda el Gobierno —léase Ministerio del Interior— o se verifica sin su conocimiento? La nota de los jueces apunta a lo segundo, puesto que ponen en duda que el Gobierno sea capaz de controlar a su Policía. Pero tan grave es esto como sería lo otro. Y más grave es que debamos preguntarnos si no falta en la nota lo más importante: la prueba o al menos la indicación de casos que justifiquen la acusación.

En la nota se menciona solamente uno: la supuesta investigación policial realizada en el juez que instruyó las primeras diligencias sobre las responsabilidades policiales en la desaparición del «Nani». La mención de este caso aislado no da inevitablemente a la nota la apariencia de una réplica —no queremos emplear términos más duros— que no habría debido producirse nunca?

Respetamos, como quien más la independencia judicial, en favor de la cual hemos escrito numerosos editoriales, y respetamos igualmente el buen nombre de la Policía. ¡Aclárense por eso y cuanto

antes todas las actuaciones turbias, aunque pensamos que una comisión parlamentaria no es el medio más adecuado por la probabilidad, casi seguridad, de filtraciones en una cuestión que debería rodearse de la máxima reserva hasta que los culpables y los inocentes estuviesen definitivamente clarificados. Pero bueno será que al examinar los posibles fallos de la Policía se consideren los que pueda tener la Justicia: porque son los policías quienes con razón se quejan de que muchas actuaciones suyas naufragan apenas pasan al terreno judicial y delincuentes notorios entran en los juzgados por una puerta para salir en seguida por la otra. Se dirá que es consecuencia de unas leyes que a menudo resultan anacrónicas para combatir, por ejemplo, la criminalidad organizada, pero promover su reforma debería ser cuestión de la Justicia. Los jueces hablan de libertad y derechos, con toda razón, pero cuando la Policía habla de inseguridad ciudadana está invocando algo que al país le importa tanto como las libertades, por lo menos.

Libertades y seguridad, Poder Judicial y Policía, deben ser simultáneamente posibles porque son complementarios y se necesitan mutuamente. Las consecuencias de su falta de entendimiento las pagan ambos en su prestigio y eficacia. ¿Qué fe ponen hoy los ciudadanos en los jueces? En cuanto a la Policía, hasta hace muy poco tiempo ocupaba uno de los primeros puestos entre las instituciones que merecían la confianza del país. ¿La conservaría actualmente? Pero es el país el que paga más cara la discordia entre las dos instituciones, y sucesos como el que hoy comentamos no creemos que en definitiva contribuyan a mejorar las cosas.

La Verdad

Hilo directo

PILAR URBANO



El precio del pijama es... el escaño

EN honor a su apellido, don José Miguel Bravo de Laguna ha tenido un gesto «bravo», pero, ¡ay!, con una importante «laguna». El político liberal ha dimitido de los cargos domésticos que le confió el PL (secretario general y portavoz), pero no ha dejado el cargo público, el acta de diputado del Parlamento que, con sus votos, le confió el pueblo español. Y como lo que motivó, vía agencia Reuter, la notoriedad escandalosa del «hurto» o «despiste» o «descuido», a la hora de pagar el pijama y el spray-desodorante, en los almacenes Mark & Spencers, fue precisamente la exhibición, allá en Londres, de su condición de parlamentario en «tic» de autodefensa, puesto a hacer un «bravo» gesto, importaba empezar por ahí, por el escaño. Pero... al parecer, y aquí tenemos un nuevo indicio, en nuestros políticos pesa más la buena imagen del partido que la honra de la Institución estatal. En toda esta lamentable historia, el pijama es la anécdota. El escaño es la categoría. Cada día se acentúa más el carácter de «democracia de partidos», en detrimento del genuino sentido de «democracia parlamentaria». En mi muy modesta opinión, esto es lo preocupante y desconcertante del «dimito de aquí, pero no de allí». Y ello me impide felicitar al señor Bravo de Laguna. Conservando su acta de diputado ha malogrado lo que hubiese podido ser, en buena hora, revulsivo general y examen de conciencia para muchas de sus señorías. Es más, mi artículo de hoy se habría titulado: «Espere, y que otros dimitan antes». Por esa «capa de indignidad» a que se ha referido, acusador, el también liberal Andrés de la Oliva, no encubre tanto fechorías intrapartisanas cuanto conductas más que censurables en la órbita pública.

Con el acta de diputado como

patente-de-corso, viajan a lo «pachá», con dietas vitola-de-oro, en turismo «interparlamentario», ciertas señorías que, además, se hacen acompañar de su última «legítima»... Y aquí no pasa nada.

Sin acta de diputado, pero bajo el paraguas de «ex», el que fuera ministro-expropiador-del-mayor-holding-de-España, Miguel Boyer predica sin sonrojo «más liberalización económica», llevando en la conciencia una emisión de deuda pública de diez-billones de pesetas, que ya ha generado otro billón de intereses-endeudados. Y nadie le calla... y aquí no pasa nada.

Del archimandrita Calviño dijo Felipe González el año pasado, «Se lo está llevando crudo!» (exactamente dijo «crúo»). Y yo lo conté en los papeles... Y aquí no pasó nada.

Hay un señor, llamado Nicolás Redondo que, en nombre del sindicato UGT que lidera, debe al Banco Exterior unos dos-millones-de-pesetas. No los paga. No se los reclaman... Y aquí no pasa nada.

Hay otro señor, llamado Alfonso Guerra, que a estas horas, después de asistir a los 27.000 entierros de los 27.000 patos de Doñana, tendría que haber presentado su dimisión como presidente del Patronato del Coto, ni entierros, ni explicación, ni dimisión... Y aquí no pasa nada.

El Presidente del Gobierno «se» reserva en los Presupuestos Generales del Estado la partidita de seiscientos millones para hacer arreglillos de instalación y confort en la Moncloa (recuérdese la apabullante cantidad invertida el año pasado en «obras de seguridad» de ese mismo palacete) y va Julio Feo al Congreso, lo dice... y aquí no pasa nada.

Y salen actas duplicadas de un mismo Consejo de Ministros, sobre el mismo tema, con la misma fecha, con las mismas firmas..., pero con una diferencia sustancial de 700-millones-de-pesetas-más, que el Estado «regala» a un particular, don Marcos Eguizabal. Herrero de Miñón lo muestra al público desde la tele... y aquí no pasa nada.

Y como hace tiempo que aquí ya tendría que estar pasando algo, me permito decirle al señor Bravo de Laguna: dimitir de un cargo interno del PL, ni va ni viene; pero ha perdido usted la magnífica ocasión de dar un buen ejemplo en esa Cámara, donde a usted y a los demás les ha colocado un pueblo que tiene el derecho de exigir a sus representantes, cuanto menos, probidad y dignidad sin sombras, dentro y fuera de España. Puesto usted a dimitir, hágalo ahí donde cayó el borrón. Lo demás son ¡gaitas!

La Verdad

DIRECTOR: ANTONIO GONZALEZ CONEJERO

Subdirectores: José Carreres Lliso y José García Martínez

Redactores jefes: José Sánchez de la Rosa (Albacete),

Manuel Mira Candel (Alicante)

y José Luis Masía Alonso (Comunidad Valenciana)

Jefes de departamento: Gregorio Bustamante Herráiz (Regional), Mariano Caballero Carpena (Nacional e Internacional), Ramón Gómez Carrión (Alicante),

Ginés Conesa Jiménez (Cartagena) y Arturo Andreu Andreu (Elche)

Jefes de sección: Pedro Solar Gómez,

Antonio Montesinos Alarcón, Antonio M. García Raymundo

Pedro Pérez Cuadrado y Rafael González Aguilar

Redactor delegado: Donaciano García Guirao (Elda)

GERENTE: ENRIQUE GARCIA GALLEGO

Jefe departamento comercial: José María Carra Bailac

Jefe de administración de Alicante: Valentín López Escribano

Jefe de producción: Pedro Segura González

Redacción y oficinas: ALBACETE: C/. Mayor, 22. ☎ 219311 y 219350

ALICANTE: C/. Navas, 40. ☎ 204411 / CARTAGENA: C/. San Francisco, 1.

1.º ☎ 504400 / ELCHE: Avenida Primo de Rivera, 43. ☎ 453606 y 452843

ELDA: C/. Juan Carlos I, 36. ☎ 380346 / MURCIA: Ronda de Levante, 15.

☎ 234000 (5 líneas) y 244396

Difusión controlada por OJD. Edita La Editorial Católica, c/. Mateo Inurria, 15.

Madrid. Distrito Postal 28036. Depósito Legal: MU-3-1958

FUNDESEM

CURSO DE GESTION DEL COMERCIO EXTERIOR

Dirigido a empresarios y profesionales relacionados con el comercio exterior. Plan de Estudios: Marketing Internacional-Contratación y arbitraje-Régimen Admvo. y Fiscal-Financiación.

DIPLOMA FINAL EXPEDIDO POR CESA E ICADE



SUBVENCIONADO POR IMPIVA

120 horas, desde 24 Noviembre a 18 Marzo, con sesiones lunes y miércoles, tarde (5'15 a 9'30)

INFORMACION CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ALICANTE Avda. Denia, s/n. - Apdo. 306 - 03080 ALICANTE Tfn. 26 88 00